



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0108 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación de Zonas Francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura. Página 4

9L/PNL-0109 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA. Página 5

9L/PNL-0110 Del **GP Podemos**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA. Página 8

9L/PNL-0051 Del **GP Podemos**, sobre el Programa de Contenidos Canarios para el curso 2016/2017: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 10

9L/PNL-0076 Del **GP Podemos**, sobre la Miel de Palma: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 10

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0349 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del **GP Socialista Canario**, sobre el plan contra la explotación laboral, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 11

9L/PO/P-0333 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del **GP Popular**, sobre coste de la atención sanitaria de la aplicación de la Orden por la que se modifican actuaciones para personas extranjeras sin recursos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11

9L/PO/P-0334 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del **GP Popular**, sobre revisión y modificación del mapa farmacéutico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 12

9L/PO/P-0335 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre despidos en la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 12

9L/PO/P-0336 De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del **GP Socialista Canario**, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13

9L/PO/P-0337 De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del **GP Socialista Canario**, sobre apertura de las listas de empleo del Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13

- 9L/PO/P-0338** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios en política de becas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 14
- 9L/PO/P-0339** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del **GP Socialista Canario**, sobre afección de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado a la financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 14
- 9L/PO/P-0340** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 15
- 9L/PO/P-0341** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 15
- 9L/PO/P-0342** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre los planes de modernización, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 16
- 9L/PO/P-0343** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre estrategia integradora de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 16
- 9L/PO/P-0344** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre desarrollo de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2015-2020, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PO/P-0345** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre planes de actuación específicos para colectivos que más sufren los efectos de la crisis, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PO/P-0346** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 18
- 9L/PO/P-0347** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del **GP Socialista Canario**, sobre sello de buena conducta a entidades financieras para la contratación de servicios por las administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 19
- 9L/PO/P-0348** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Mirador de Los Canarios, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 19
- 9L/PO/P-0350** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre compensación en el supuesto de acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PO/P-0351** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre plazo medio de pago a proveedores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 20
- 9L/PO/P-0352** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 21
- 9L/PO/P-0353** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo a las pymes y micropymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 21

- 9L/PO/P-0354** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre reedición de programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22
- 9L/PO/P-0355** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/P-0356** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del Instituto de Investigación Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/P-0357** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/P-0358** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del **GP Socialista Canario**, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 24
- 9L/PO/P-0359** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del **GP Socialista Canario**, sobre los trámites para recuperar el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24
- 9L/PO/P-0360** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 25
- 9L/PO/P-0361** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del **GP Podemos**, sobre formación de candidatas a familias acogedoras en familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PO/P-0362** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la oficina para la defensa del derecho a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PO/P-0363** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 27
- 9L/PO/P-0364** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre los acuerdos comerciales entre la UE y países de Latinoamérica respecto a las producciones plataneras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 9L/PO/P-0365** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre recuperación de la universalidad de la atención sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PO/P-0366** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre el Real Decreto de prescripción enfermera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PO/P-0367** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 29
- 9L/PO/P-0368** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del **GP Socialista Canario**, sobre participación y resultados del Programa Canarias Aporta, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 29

9L/PO/P-0369 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30

9L/PO/P-0370 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del **GP Socialista Canario**, sobre la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30

9L/PO/P-0371 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del **GP Popular**, sobre continuidad de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 31

9L/PO/P-0372 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del **GP Popular**, sobre suspensión del servicio de ambulancias a Tejeda, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31

9L/PO/P-0373 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del **GP Popular**, sobre el requerimiento de anulación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 32

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0108 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de Zonas Francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.*

(Registro de entrada núm. 128, de 12/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de Zonas Francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancias de los diputados Dolores García, Nereida Calero y Mario Cabrera, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Canarias del pasado 25 de noviembre aprobó una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular y enmendada luego por otros grupos de la Cámara, dirigida a que tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España desarrollen determinadas acciones y gestiones para promocionar las ventajas derivadas de la Zonas Francas de Gran Canaria y Tenerife. Así como la consolidación jurídica de dichas entidades, su estabilidad financiera y hasta su promoción a través del Ente Público RTVC.

Se subraya además la oportunidad de coordinar el funcionamiento de estas Zonas Francas con el de la Zona Especial Canaria, ya que complementan una serie de incentivos fiscales, tributarios y arancelarios que pueden resultar muy útiles para promover el dinamismo económico y la atracción de inversiones.

La creación de las actuales Zonas Francas en Gran Canaria y Tenerife, en 1998 y 2006, está relacionada con el objetivo de potenciar actividades de comercio exterior, para lo que se ofrecen determinadas ventajas.

La Comisión Europea también ha otorgado a las Zonas Francas Canarias una serie de particularidades que no tienen la mayoría de estas áreas ubicadas en la UE.

Las empresas instaladas en las Zonas Francas Canarias pueden acogerse también a los beneficios que el REF ofrece, así como a la mayor flexibilidad para la entrada de mercancías de países terceros.

Llegado este punto, cabe recordar que la puesta en marcha de la Zona Franca de Gran Canaria en 1998 y de la Zona Franca de Tenerife en 2006, se inspira en la figura de los antiguos Puertos Francos Canarios, creados a través de un Real Decreto 1852, dotados ya con rango de Ley desde 1870 y ampliado su contenido con un nuevo Real Decreto en 1900.

A lo largo del siglo XX los Puertos Francos Canarios fueron objeto de sucesivas actualizaciones, hasta que el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas acabó conduciendo a la desaparición de los Puertos Francos. La creación por tanto de las Zonas Francas de Gran Canaria y Tenerife vino, en cierta forma, a recuperar esta herramienta con tres siglos de historia en las Islas.

Retomando por lo tanto los antecedentes, cabe señalar que el Real Decreto original de 1852, en su artículo 1, recoge:

“Se declararán puertos francos en las Islas Canarias los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad del Real de Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebastián”. Y por Ley de 22 de junio de 1870 se extendió la declaración al puerto de Valverde, en El Hierro.

El objeto de esta PNL es por lo tanto plantear la oportunidad y posibilidad de extender los posibles beneficios derivados de las Zonas Francas a todas las islas del Archipiélago.

Por lo expuesto anteriormente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha durante el primer semestre de 2016 un proceso de diálogo y consulta con los agentes sociales, administrativos y económicos de El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma, y Fuerteventura, para estudiar la posibilidad de extender a estas islas la creación de Zonas Francas, con el objetivo de que contribuyan al desarrollo socioeconómico.

En Canarias, a 11 de enero de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0109 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA.

(Registro de entrada núm. 262, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). En 1977, a partir de lo que entonces era el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda), se crea la empresa matriz del grupo, la Empresa de Transformación Agraria, SA (Tragsa), autorizada por Real Decreto 379/1977, de 21 de enero para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia, de la que su primera filial es Tecnologías y Servicios Agrarios, SA (Tragsatec), creada en 1989 para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería.

El régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa) y de sus filiales viene determinado en la Disposición adicional vigésima quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de la siguiente manera:

“1. El grupo de sociedades mercantiles estatales integrado por la ‘Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima’ (Tragsa), y las sociedades cuyo capital sea íntegramente de titularidad de ésta, tiene por función la prestación de servicios esenciales en materia de desarrollo rural, conservación del medioambiente, atención a emergencias, y otros ámbitos conexos, con arreglo a lo establecido en esta disposición.

2. Tragsa y sus filiales integradas en el grupo definido en el apartado anterior tienen la consideración de medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, estando obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que éstos les encomienden en las materias señaladas en los apartados 4 y 5, dando una especial prioridad a aquéllos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren. De acuerdo con esta obligación, los bienes y efectivos de Tragsa y sus filiales podrán incluirse en los planes y dispositivos de protección civil y de emergencias.

Las relaciones de las sociedades del grupo Tragsa con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de esta Ley, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a alguna de las sociedades del grupo supondrá la orden para iniciarla.

3. El capital social de Tragsa será íntegramente de titularidad pública.

Las Comunidades Autónomas podrán participar en el capital social de Tragsa mediante la adquisición de acciones, cuya enajenación será autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, a iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Las Comunidades Autónomas sólo podrán enajenar sus participaciones a favor de la Administración General del Estado o de organismos de derecho público vinculados o dependientes de aquélla.

4. Las sociedades del grupo Tragsa prestarán, por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales, las siguientes funciones:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.

e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.

h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

i) La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Las sociedades del grupo Tragsa también estarán obligadas a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior; o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, las sociedades del grupo Tragsa estarán obligadas a participar y actuar, por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales, en tareas de emergencia y protección civil de todo

tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

5. Las sociedades del grupo Tragsa podrán realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

6. Las sociedades del grupo Tragsa no podrán participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

En el supuesto de que la ejecución de obras, la fabricación de bienes muebles o la prestación de servicios por las sociedades del grupo se lleve a cabo con la colaboración de empresarios particulares, el importe de la parte de prestación a cargo de éstos deberá ser inferior al 50 por 100 del importe total del proyecto, suministro o servicio.

7. El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio del grupo Tragsa se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por las Administraciones de las que el grupo es medio propio instrumental, con arreglo al procedimiento establecido reglamentariamente.

8. A los efectos de la aplicación de la presente Ley, las sociedades integradas en el grupo Tragsa tendrán la consideración de poderes adjudicadores de los previstos en el artículo 3.3.

Este régimen jurídico está desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 1072/2010.

En consecuencia, Tragsa y Tragsatec, se configuran como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, estando por tanto obligadas a realizar, con carácter exclusivo, todos los trabajos que éstos les encomienden, en las materias que constituyen sus objetos sociales, dando una especial prioridad a aquéllos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de situaciones de emergencia que se declaren.

El 30 de septiembre de 2013 Tragsa se dirige a las secciones sindicales de la empresa y al comité intercentros informando sobre el inicio del procedimiento de despido colectivo y el 16 de octubre del mismo año remite al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la comunicación de apertura del periodo de consultas del despido colectivo, justificando el mismo en causas económicas, manifestadas en una persistente reducción de ingresos de seis trimestres consecutivos en comparación con los trimestres de ejercicios anteriores, pérdidas en las cuentas provisionales cerradas a septiembre de 2013 de más de 9 millones de euros y previsión de pérdidas para 2013 y 2014; en causas productivas derivadas de los ajustes de las Administraciones Públicas y la brutal reducción de la inversión pública, lo que habría motivado una reducción de la producción de un 59,4%; y en causas organizativas consistente en la implantación del nuevo modelo de organización territorial que habría dejado las 17 delegaciones autonómicas en 5 unidades territoriales, refiriéndose a un sobredimensionamiento global de la plantilla, tanto la sede central como las delegaciones.

La medida de despido colectivo, con un número máximo de extinciones en la empresa Tragsa de 726 de los que 81 serían en Canarias, habría de ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2014.

La memoria explicativa del despido colectivo contiene como antecedentes la situación de las administraciones públicas con la evolución de los recortes presupuestarios y su incidencia en Tragsa; la situación del sector en el que opera Tragsa y la drástica reducción de la inversión pública y las previsiones de futuro para los años 2013 y 2014.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, mediante Sentencia 59/2014, de 28 de marzo, estimando las pretensiones de la representación de los trabajadores, declaró nula la decisión extintiva, con el consiguiente derecho de los trabajadores afectados a la reincorporación a su puesto de trabajo, condenando solidariamente a Tragsa y a Tragsatec a la inmediata readmisión de los trabajadores despedidos en los puestos de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

En junio de 2015 la empresa plantea a la representación legal de los trabajadores un borrador de Plan de viabilidad con el objetivo de garantizar la viabilidad económica de la empresa consistente, a grandes rasgos, en medidas de salidas voluntarias orientadas principalmente a trabajadores de mayor edad y en la adopción de medidas de flexibilidad interna. Sin embargo dicho Plan de viabilidad quedó frustrado por la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, de 20 de octubre de 2015, dictada en el recurso de casación 172/2014, por la que se revoca la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 28 de marzo de 2015 y, entre otros pronunciamientos, declara ajustada a derecho la decisión extintiva adoptada por Tragsa.

Al amparo de dicha sentencia la dirección del Grupo Tragsa ha comunicado oficialmente a los representantes de los trabajadores su intención de llevar a efecto la misma, si bien matiza que “modulará” el número de ceses en función de las actuales circunstancias productivas, económicas y organizativas.

Canarias es una de las comunidades más castigadas por el expediente de regulación de empleo de Tragsa. De los 252 trabajadores fijos de plantilla –a los que se suman 46 fijos discontinuos y 202 eventuales–, repartidos en las

siete islas, 81 trabajadores están afectados por el expediente y pueden resultar despedidos, aún cuando la totalidad del personal de la empresa está activo y con una ocupación efectiva en este momento.

Según datos de la representación de los trabajadores, en Canarias se constata la necesidad de personal pues Tragsa ha aumentado la contratación eventual para cubrir el volumen de encomiendas que actualmente tiene y es significativo el aumento del porcentaje de la subcontratación que realiza Tragsa en Canarias en la que parte de la labor subcontratada podría realizarse por el personal de Tragsa en Canarias.

Por otra parte la labor de Tragsa en Canarias resulta especialmente relevante en la ejecución de servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia ya que en nuestra comunidad existen 146 espacios protegidos con una superficie de aproximadamente el 40% del territorio insular. Entre ellos, sobresalen nuestros cuatro Parques Nacionales –Teide, Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay– con más de 32 mil hectáreas (32.771 hectáreas), y 11 Parques Naturales con más de 100 mil hectáreas (111.022 hectáreas). Asimismo, y coincidiendo en parte en un mismo territorio, tenemos varias Reservas de la Biosfera y dentro de la Red Natura 2000 contamos con diversos Lugares de Interés Comunitario.

El escenario social y económico en el que se desarrolla el procedimiento de despido colectivo, iniciado en el año 2013, ha cambiado. La economía española en general y la de Canarias en particular, en términos del PIB, a experimentado una leve mejoría y las expectativas para los próximos años son de crecimiento moderado. Como consecuencia de ello, tanto los presupuestos de la administración del Estado como el de la Comunidad Autónoma de Canarias son, por primera vez desde el inicio de la crisis, unos presupuestos que crecen por lo que las perspectivas de incremento de la inversión pública y el aumento de las encomiendas a formalizar son esperanzadoras.

También las cuentas del grupo Tragsa, que ha ampliado su productividad y el volumen de negocio, están comenzando a dar beneficios, de ahí que la empresa, cuando manifiesta que modulará la cifra de ceses, reconozca de manera implícita que las circunstancias productivas, económicas y organizativas han cambiado respecto al año 2013.

Asimismo, la propia sentencia del Tribunal Supremo, en el fundamento de derecho Undécimo, en su punto 3, acerca de la duración del proceso extintivo, reconoce que “las circunstancias económicas podrían variar hasta el punto de que incluso no fuese preciso ejecutar en su totalidad la decisión”.

En este nuevo escenario resulta obligado retomar la negociación a fin de evitar los despidos y agotar todas las medidas de diálogo que permitan el mantenimiento del empleo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Paralizar de inmediato los despidos derivados del procedimiento de despido colectivo sustanciado por la Empresa de Transformación Agraria, SA (Tragsa), y por su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA (Tragsatec).

2.- Que por el Grupo Tragsa se abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores a fin de definir un plan de viabilidad que, garantizando la viabilidad económica de la empresa, permita el mantenimiento del empleo, evitando cualquier despido.

En Canarias, a 11 de enero de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0110 Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA.

(Registro de entrada núm. 312, de 18/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.3.- Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la empresa de Transformación Agraria, SA, y filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de la diputada M.^a Concepción Monzón Navarro y de la diputada Noemí Santana, la siguiente proposición no de ley, sobre empleo, para su tramitación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa de Transformación Agraria, S.A (Tragsa) se fundó en 1977, para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia. Esta es la empresa matriz del Grupo Tragsa que posteriormente creó en 1989 su primera filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (Tragsatec), para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería. Asimismo en Noviembre de 1978 se creó la empresa Colonización y Transformación Agraria, S.A (Cytasa) en Paraguay. Recientemente, en el año 2013 se creó Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, Ltda., lo que constituye la última de las empresas del Grupo Tragsa.

Sus 37 años de experiencia trabajando para las Administraciones Públicas ha supuesto que este grupo empresarial haya prestado servicios en sectores agrícolas, forestales, ganaderos y desarrollo rural, hasta la conservación y protección medioambiental.

Realiza y gestiona cualquier trabajo encargado por las Administraciones públicas relacionado con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza, actuando también en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático ofreciendo una respuesta inmediata.

La gran distribución nacional de la compañía, que cuenta con delegaciones en todas las provincias de las 17 Comunidades Autónomas españolas, le permite responder, como medio propio, con rapidez y eficacia ante cualquier requerimiento urgente de la administración central, autonómica o local.

En la Comunidad Autónoma de Canarias la empresa Tragsa ha ejecutado proyectos e infraestructuras rurales, agrarias, medioambientales, forestales, etc, en proyectos relacionados con parques nacionales, en materia de ganadería, industrias agrarias, desalación de aguas, red de riego, aguas residuales, pesca, etc.

El Grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Resultando que son de capital público en exclusivo.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 25^a del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, así como por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE de 8 de septiembre de 2010).

Los problemas en esta empresa llegaron en los años duros de la crisis económica, con la poca obra pública que se puso en marcha y por lo tanto las tensiones en la cuenta de resultados llegaron de una forma importante.

Por ello en septiembre de 2013 la dirección de Tragsa y Tragsatec, comenzaron a negociar un despido colectivo. Para llevarlo adelante adujeron causas económicas, por una caída significativa de ingresos desde 2009. Por lo que, según la reforma laboral de febrero de 2012, justificaría un despido colectivo, puesto que se encadenaban más de tres trimestres consecutivos con caída interanual de ingresos. El proceso acabó sin pacto el 29 de noviembre y la empresa siguió adelante con el despido colectivo de 1336 empleados con una indemnización de 20 días por año.

La Audiencia Nacional en abril de 2014 anuló el ERE por tres causas, entre ellas la falta de criterio en la selección de los 726 afectados por el expediente de la empresa pública. El tribunal concluye por unanimidad que si para lograr un puesto de trabajo en la Administración hay que respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, lo mismo debe garantizarse a la hora de despedir y la empresa pública Tragsa no lo habría hecho. También condenaba “solidariamente” a la filial Tragsatec que realizó un despido colectivo que afecta a 601 trabajadores al mismo tiempo que la matriz.

El pasado 26 de noviembre el Tribunal Supremo publicó la sentencia sobre el procedimiento de despido colectivo iniciado por las empresas Tragsa y Tragsatec, ambas dependientes de SEPI, que podría al grupo Tragsa despedir a 1336 personas en el conjunto del Estado de las que, aproximadamente 81 corresponderían a Canarias.

El pasado 29 de diciembre la dirección de la empresa comunicó que procedía, sin diálogo ni negociación alguna, la ejecución del PDC en los términos comunicados a la autoridad laboral (1336 en grupo) habiendo ejecutado en esta Comunidad el despido de 50, cuando a su vez subcontrata servicios a otras empresas y hasta el despido, ha tenido a estos trabajadores con cargas de trabajo e incluso realizando horas extras.

En la actual situación de empleo en nuestro país y sobre todo en Canarias, esta decisión sería absolutamente inaceptable por el profundo impacto que tendría sobre la economía del país y de nuestra Comunidad Autónoma. Además, los datos económicos y productivos del grupo, pasados dos años del inicio del procedimiento, demuestran que la situación ha cambiado en positivo sobre las estimaciones de pérdidas y de producción que había hecho la empresa en el inicio del expediente. De hecho los datos indican que la empresa ha contratado después a personal eventual por el aumento de la carga de trabajo.

Hablamos de un grupo de empresas públicas fundamentales para el desarrollo de sectores básicos, que pretende tomar una decisión basada en una previsión de pérdidas, para el periodo 2014-2019, de 64,3 millones de pérdidas

en el conjunto del Estado, aunque esta cifra varía de un mes a otro por el incremento de la cifra de negocio que está teniendo el grupo. Sin embargo, y al mismo tiempo, el grupo prevé hacer unas reservas voluntarias de más de 261 millones de euros, por lo que apenas utilizando un 28% de éstas, podría cubrir las previsiones de pérdidas.

Ante esta situación parece lógico pensar que al igual que se pedía un esfuerzo a la plantilla hubiera sido necesario la reestructuración de la estructura directiva y los cargos ajenos a las necesidades de producción. Pero por el contrario parece ser que se siguieron abonando primas por objetivos con cifras astronómicas a mandos directivos e intermedios durante estos supuestos años de dificultades económicas para el grupo.

No debemos olvidar que el grupo TRAGSA es 100% público, trabaja en exclusiva para la administración y que la CAC ocupa posición interesante en su cifra conjunta de negocio, razones por las que la Administración autonómica, no puede ser ajena a decisiones injustificadas en los términos de reducción de empleo que se están planteando, sobre todo después de escuchar en los últimos meses por parte del Gobierno central el inicio de la recuperación económica. Conviene asimismo apuntar el impacto negativo que sobre los trabajos encomendados por nuestra comunidad autónoma al grupo tendría esta decisión de despido colectivo, por lo que un buen elemento de reafirmación, sería impedir los despidos de este grupo y en el conjunto de la SEPI.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha todos los causes y actuaciones necesarias para la paralización de la ejecución del ERE en Tragsa y su filial Tragsatec y solicitar la readmisión de los trabajadores despedidos revirtiendo la situación antes de la ejecución de despidos.

2.- Instar al Gobierno de España para que la dirección del grupo de empresas públicas Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores que permitan plantear un nuevo plan empresarial para el mismo e incrementar su capacidad de producción y empleo.

3.- Manifestar que la ejecución del ERE en el grupo Tragsa es profundamente perjudicial para los intereses de la comunidad autónoma en términos de empleo y para la realización efectiva de los encargos de obras y servicios que necesita la Administración.

En Canarias, a 18 de enero de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0051 Del GP Podemos, sobre el Programa de Contenidos Canarias para el curso 2016/2017: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 138, de 12/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.1.- Del GP Podemos, sobre el Programa de Contenidos Canarias para el curso 2016/2017: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante Pleno, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada al Pleno, quedando sin efecto la orden de trámite ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0076 Del GP Podemos, sobre la Miel de Palma: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 10/11/15).

(Registro de entrada núm. 138, de 12/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.2.- Del GP Podemos, sobre la Miel de Palma: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante Pleno, se acuerda remitir la proposición no

de ley mencionada al Pleno, quedando sin efecto la orden de trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0349 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el plan contra la explotación laboral, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 182, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.17.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el plan contra la explotación laboral, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 171, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Corujo Berriel, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué objetivos se marca el Gobierno con el plan contra la explotación laboral?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PO/P-0333 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre coste de la atención sanitaria de la aplicación de la Orden por la que se modifican actuaciones para personas extranjeras sin recursos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 150, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre coste de la atención sanitaria de la aplicación de la Orden por la que se modifican actuaciones para personas extranjeras sin recursos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la estimación del coste de la atención sanitaria de la aplicación de la Orden de 10 de diciembre de 2015, por la que se modifican las actuaciones en materia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia sanitaria, para personas extranjeras sin recursos?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PO/P-0334 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre revisión y modificación del mapa farmacéutico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 151, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre revisión y modificación del mapa farmacéutico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la revisión y modificación del mapa farmacéutico de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.

9L/PO/P-0335 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre despidos en la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 166, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre despidos en la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene pensando el Gobierno realizar despidos en la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)?

En Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/P-0336 De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 169, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encontraría en la actualidad el sistema público educativo en Canarias de haber aplicado el Gobierno el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

9L/PO/P-0337 De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre apertura de las listas de empleo del Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 170, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre apertura de las listas de empleo del Cuerpo de Maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Universidades abrir las listas de empleo del cuerpo de maestros?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

9L/PO/P-0338 De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre criterios en política de becas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 171, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre criterios en política de becas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir la consejería en cuanto a política de becas?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

9L/PO/P-0339 De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre afección de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado a la financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 172, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre afección de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado a la financiación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo van a afectar los recortes en los Presupuestos Generales del Estado a la financiación de las universidades?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

9L/PO/P-0340 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 173, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las ayudas e incentivos fiscales al emprendimiento?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0341 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 174, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales para la incorporación de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Establecerá el Gobierno para el ejercicio 2016 incentivos fiscales para la incorporación en las plantillas de las empresas de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0342 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los planes de modernización, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 175, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los planes de modernización, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran los planes de modernización previstos en las islas?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0343 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia integradora de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 176, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia integradora de promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar una estrategia integradora de promoción turística de Canarias en coordinación con todos los cabildos?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0344 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2015-2020, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 177, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2015-2020, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha iniciado la Consejería de Empleo el diálogo social con el fin de desarrollar la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2015-2020?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0345 Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre planes de actuación específicos para colectivos que más sufren los efectos de la crisis, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 178, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre planes de actuación específicos para colectivos que más sufren los efectos de la crisis, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Héctor Gómez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias planes de actuación específicos para aquellos colectivos que más están sufriendo los efectos de la crisis; jóvenes, desempleados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años, personas con discapacidad?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Héctor Gómez Hernández.

9L/PO/P-0346 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 179, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué previsiones existen de puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0347 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras para la contratación de servicios por las administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 180, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre sello de buena conducta a entidades financieras para la contratación de servicios por las administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué posibilidad existe de establecer un sello de buena conducta o similar a entidades financieras, desde el punto de vista ético, y que sean estas entidades las que provean servicios y productos financieros a las administraciones públicas, o al menos que sea uno de los criterios de selección a la hora de la contratación de sus servicios?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0348 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Mirador de Los Canarios, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 181, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.16.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Mirador de Los Canarios, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto “Mirador de Los Canarios” en Fuerteventura?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-0350 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre compensación en el supuesto de acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 183, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.18.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre compensación en el supuesto de acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Pedirá el Gobierno de Canarias algún mecanismo de compensación a la UE en el supuesto de que cristalice el acuerdo bilateral de libre comercio UE-EEUU y este resulte lesivo en el medio y corto plazo para los intereses de Canarias?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

9L/PO/P-0351 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre plazo medio de pago a proveedores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Registro de entrada núm. 184, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.19.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre plazo medio de pago a proveedores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo medio de pago a proveedores del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0352 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 185, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.20.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre impulso de las pymes de nueva creación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están implementando para el impulso de las pymes canarias de nueva creación?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0353 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a las pymes y micropymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 186, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.21.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a las pymes y micropymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Economía, industria, Comercio y Consumo para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Canarias para apoyar a las pymes y micropymes?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0354 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre reedición de programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 187, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.22.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre reedición de programas para el fomento de la competitividad empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias la reedición de programas para el fomento de la competitividad empresarial del estilo de Innoempresa editado 2014 y 2013?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0355 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 188, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.23.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Está incluido en el 3.º Plan de salud de Canarias o tiene previsto crear una red de recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

9L/PO/P-0356 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Instituto de Investigación Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 189, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.24.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Instituto de Investigación Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué pasos se están dando desde la Consejería de Sanidad para la puesta en marcha del Instituto de Investigación Sanitaria?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Hernández Guillén.

9L/PO/P-0357 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 190, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.25.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación respecto al transporte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación tiene planteada la Consejería de Sanidad con respecto al transporte?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Hernández Guillén.

9L/PO/P-0358 De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 191, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.26.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación en el proceso de transferencia de cada uno de los parques nacionales de nuestra comunidad autónoma a cada uno de los cabildos?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/P-0359 De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los trámites para recuperar el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 192, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.27.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los trámites para recuperar el uso del término miel de palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que tiene previstas realizar el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas ante el ministerio y ante la Unión Europea para iniciar los trámites necesarios para recuperar el uso del término miel de palma para identificar un producto tradicional de Canarias?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/P-0360 De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 193, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.28.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de las tres instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera?

Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/P-0361 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre formación de candidatas a familias acogedoras en familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 203, de 13/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.29.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre formación de candidatas a familias acogedoras en familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por oral en Pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la formación que la consejería considera necesaria para las personas o familias que se ofrecen como candidatas a familias acogedoras en familia ajena?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PO/P-0362 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la oficina para la defensa del derecho a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 216, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.30.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la oficina para la defensa del derecho a la vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Ha finalizado ya la fase de diseño de la oficina para la defensa del derecho a la vivienda anunciada por el Gobierno a principios de legislatura?

En Canarias, a 13 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PO/P-0363 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 241, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.31.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué incidencia puede tener en el desarrollo turístico de la isla de La Palma la reciente sentencia del Tribunal Supremo mediante la cual queda anulado el Decreto 123/2008 del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

9L/PO/P-0364 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los acuerdos comerciales entre la UE y países de Latinoamérica respecto a las producciones plataneras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 242, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.32.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los acuerdos comerciales entre la UE y países de Latinoamérica respecto a las producciones plataneras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué incidencia puede tener en las producciones plataneras de Canarias la suscripción de los recientes acuerdos comerciales entre la UE y países de Latinoamérica?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

9L/PO/P-0365 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recuperación de la universalidad de la atención sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 243, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.33.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recuperación de la universalidad de la atención sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Gobierno de Canarias para recuperar la universalidad de la atención sanitaria en Canarias?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

9L/PO/P-0366 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Real Decreto de prescripción enfermera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 244, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.34.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Real Decreto de prescripción enfermera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Sr. consejero de Sanidad con respecto al Real Decreto de prescripción enfermera?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

9L/PO/P-0367 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 245, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.35.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0368 Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre participación y resultados del Programa Canarias Aporta, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 246, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.36.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre participación y resultados del Programa Canarias Aporta, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gabriel Corujo Bolaños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su consejería sobre los índices de participación y resultados del Programa Canarias Aporta?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gabriel Corujo Bolaños.

9L/PO/P-0369 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 247, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.37.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

9L/PO/P-0370 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 248, de 14/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.38.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007?

Canarias, a 14 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

9L/PO/P-0371 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre continuidad de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 325, de 18/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.39.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre continuidad de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Está de nuevo en riesgo la continuidad (viabilidad) de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

9L/PO/P-0372 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre suspensión del servicio de ambulancias a Tejeda, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 342, de 19/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.40.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre suspensión del servicio de ambulancias a Tejeda, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Por qué se ha suspendido el servicio de ambulancias al municipio de Tejeda?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/P-0373 Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el requerimiento de anulación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 343, de 19/1/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.41.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el requerimiento de anulación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Guillermo Díaz Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Canarias tras la notificación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del requerimiento de anulación contra diversos artículos del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Guillermo Díaz Guerra.



Parlamento de Canarias